



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: **CONTRATACIÓN/AHR.PJM.asr**

Expediente nº: 3813/2019 - Contrato de Servicios por el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario  
"SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS"

### MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD

#### **A) ANTECEDENTES.**

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. - Visto el informe técnico emitido por el Técnico Municipal, D. Lucrecio Gil Sánchez, justificativo de la necesidad de contratar el SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS, MEDIANTE LOTES, siendo los lotes en los que se divide la contratación los siguientes:

- **LOTE 1: SERVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ACTUACIÓN "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLÓGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS".**
- **LOTE 2: SRVICIO DE DIRECCIÓN DE OBRA DE LA ACTUACIÓN "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA".**

II. PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO: El Valor Estimado Total de este contrato, que incluye los dos lotes previstos, asciende a la cantidad de **VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (21.732,32 €)**, que incluye el importe de la prestación más la posible modificación del 10% del importe máximo de gasto, siendo el detalle por Lote el siguiente:

<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
LOTE 1: Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS"	13.757,06 €
LOTE 2: Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA"	5.999,59 €
10% Modificación contractual	1.975,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.732,32 €</b>

Asimismo, el Presupuesto Máximo por anualidad de Gasto es de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CONCO CÉNTIMOS (19.756,65 €)** más **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.284,18 €)**, en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, Tipo Impositivo 6,5%. De tal forma que el gasto máximo se fija en la cantidad de **VEINTIUN MIL CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMO (21.040,83 €)**, incluido Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). Distribuido en los siguientes importes por Lote objeto de contratación:

<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO</b>		
	<b>IMPORTE BASE</b>	<b>I.G.I.C (6,5%)</b>	<b>TOTAL</b>

### Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

LOTE 1: Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS"	13.757,06 €	894,21 €	14.651,27 €
LOTE 2: Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA"	5.999,59 €	389,97 €	6.389,56 €
TOTAL	19.756,65 €	1.284,18 €	21.040,83 €

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.** La necesidad de contratar la prestación del servicio con empresas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone de los medios propios suficientes necesarios para su ejecución directa.

**C) FINANCIACIÓN.** El presente contrato se financia con cargo a los créditos del presupuesto municipal, se concreta en las siguientes anualidades de ejecución, siendo la afectación del gasto en el presupuesto municipal, en función de la anualidad de ejecución, la siguiente:

DENOMINACION	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
LOTE 1: Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS"	14.651,27 €		14.651,27 €
LOTE 2: Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA"	3.194,78 €	3.194,78 €	6.389,56 €
TOTAL	17.846,05 €	3.194,78 €	21.040,83 €

De tal forma que los gastos derivados de este contrato recaerán en ejercicios futuros, debiéndose tramitar el expediente de acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

### **D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.**

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado de este contrato, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del servicio, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado sumario**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como ordinario y de aplicación general por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 35.000,00 €.

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

---

A los efectos expresados anteriormente, por el Técnico de Urbanismo D. Lucrecio Gil Sánchez, se ha elaborado el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. Asimismo, también ha emitido informe justificativo de la necesidad de esta contratación, en el que se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del servicio a adjudicar, entienden que, debe ser objeto de adjudicación, todos ellos de carácter automática y valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

**CONCLUSIÓN:** En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer al Sr. Alcalde-Presidente se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación del servicio propuesto denominado "**SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS TÉCNICOS**", **por procedimiento Abierto Simplificado Sumario**, propuesto por esta Delegación, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Técnico Municipal, así como al informe elaborado, que se incorpora al expediente y es asumido íntegramente por esta Concejalía.

**Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica**

**CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO**

**Dámaso Vega Sánchez**

---

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247